



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 177 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 03 de agosto del 2,023

VISTO: el Proveído N° 002841-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 02.08.2023, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de Concurso Público N° 0002-2023-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria Servicio de Contratación de Seguros Patrimoniales, Vida Ley y SCTR Pensión;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 170-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.07.2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de Concurso Público para la contratación del servicio de Seguros Patrimoniales, Vida Ley y SCTR – Pensión Salud, por un valor estimado total de S/ 699,344.09 (Seiscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro con 09/100 soles); desagregado en 03 ítems: Ítem1: S/438,345.81, Ítem 2 S/182,851.32, Ítem 3: S/78,146.96); con cargo a las C.P. N° 697; 698; y, 699, y de acuerdo al detalle que se indica;

Que, mediante Oficio N° 01-2023-GRLL-GOB/PECH-CS-C.P.-0002-2023-SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSIÓN, el Presidente del Comité de Selección se dirige a la Gerencia remitiendo las Bases del Concurso Público N° 0002-2023-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSIÓN", solicitando la aprobación de las mismas de acuerdo a la organización interna de la Entidad;

Que, a través de la Opinión N° 153-2016/DTN, el OSCE concluye que el quorum para el funcionamiento del comité de selección puede darse -en principio- con la asistencia física de todos sus miembros; no obstante ello, las Entidades pueden utilizar las tecnologías de la comunicación en lo que concierne a las actuaciones del comité de selección, siempre y cuando la naturaleza de las etapas o actos hagan viable que estas puedan ser empleadas, adoptándose los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los miembros del comité y verificando que hayan contado o cuenten con la información necesaria –documentos– para la toma de decisiones;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2023-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Seguros Patrimoniales, Vida Ley y SCTR – Pensión", las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará según el detalle que se indica a continuación:

Meta /Finalidad	META SIAF	Importe S/	Item 1: Seguro Patrimoniales	Item 2: Vida Ley	Item 3: SCTR Pensión	Fte. Fto.
Apoyo al Desarrollo Tecnológico del medio rural	001	18,883.87	11,837.48	4,936.59	2,109.80	R.O.
Dirección Técnica, Supervisión y Administración	003	67,981.93	42,614.92	17,771.73	7,595.28	R.D.R.
Gestión Ambiental	004	18,883.87	11,837.48	4,936.59	2,109.80	R.O.
Saneamiento Físico Legal	005	37,653.33	23,560.54	9,873.18	4,219.61	R.O.
OYM – Infraestructura Mayor de Riego y maquinaria pesada	006	453,212.85	284,099.50	118,478.17	50,635.18	R.D.R.
OYM – Sistemas Hidroeléctricos	007	52,874.84	33,144.94	13,822.47	5,907.43	R.D.R.
OYM – Planta de Tratamiento de Agua Potable	008	49,853.40	31,250.95	13,032.59	5,569.86	R.D.R.
TOTAL S/		699,344.09	438,345.81	182,851.32	78,146.96	

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
Gerente